MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **16/08/2.016.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 02/2.016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE IRUÑA" PLURIANUAL 2.016 - 2.017.-¨ID 304.316.----------**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.016** para la **"Adquisición de un Minibús para la Institución Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.016 - 2.017.-¨ ID 304.316.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **INPASA con RUC Nº 80034565-7: monto total de la oferta: G.467.600.000.-, (Cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos mil).----------**

2) **VOLPY S.A con RUC Nº 80027408-3: monto total de la oferta: G.569.000.000.-, (Quinientos sesenta y nueve millones).----------**

Primeramente se realiza el análisis de las ofertas según las Constancias que figuran en el Acta de Apertura. Se analiza la Constancia hecha por el representante de la EMPRESA VOLPY S.A con RUC Nº 80027408-3.- en donde indica que en las especificaciones técnicas el Tipo de Transmisión de Gases de la empresa INPASA es de tecnología SCR Diesel de EURO 5:

Se realizaron los Análisis del Minibús de la Marca IVECO específicamente en este punto y constatamos que el Vehículo Ofertado Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y las Adendas Publicadas en el Portal de la DNCP.

Seguidamente analizamos la Constancia hecha por el representante de la Empresa INPASA con RUC Nº 80034565-7.- en donde solicitan la verificación in situ del taller mecánico propuesta en la declaración jurada de la empresa VOLPY S.A.:

Se ha verificado la sucursal ubicada en el Distrito de Santa Rita y se deja constancia bajo un Acta lo que se menciona a continuación: Se verifica el lugar observando que por lado de afuera cuenta con una rampa para mantenimiento y algunos equipamientos de aires. La encargada expresa que la empresa cuenta con un depósito donde se encuentran el resto del equipamiento al cual no tuvimos acceso porque el responsable se encuentra de viaje en la Ciudad de Asunción. También se deja constancia de que la empresa VOLPY S.A.

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Alma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

será notificada para la presentación de los documentos que acreditan la veracidad de la existencia de la sucursal en la dirección mencionada en la Declaración Jurada.

En el Pliego de Bases y Condiciones habíamos solicitado que Deberá presentar una Declaración Jurada en donde conste que cuenta con Taller Mecánico y Repuestos dentro del Departamento del Alto Paraná. Luego de la visita constatamos que la empresa no cuenta con todos los equipos para realizar los respectivos mantenimientos y reparaciones del Minibús y no cuentan con un stock de Repuestos y Lubricantes para posibles servicios si hubiere lugar. En fecha 19 de julio del cte. solicitamos a la empresa por nota los documentos pertinentes para demostrar la veracidad de la Declaración Jurada. Presentaron en fecha 20 de julio según Expediente Nº 662 los documentos solicitados y la Patente Comercial presentada tiene fecha de 20 de julio de 2.016 siendo posterior al acto de apertura.-

Cabe mencionar que el formulario de oferta de la empresa VOLPY S.A no fue elaborada eficientemente; en el inciso j no menciona si es un bien o servicio lo que está ofreciendo. En la planilla de precios en la columna de marca mencionan dos marcas diferentes.

Luego de verificar los puntos mencionados en el Acta de Apertura pasamos a analizar las ofertas presentadas por las empresas.

La primera oferta a ser analizada es la oferta más baja presentada por la empresa **INPASA.** La empresa presentó todos los recaudos documentales, Sustanciales y Formales, han cotizado el bien solicitado en la Carta Oferta, han presentado todas las Declaraciones Juradas solicitadas en el PBC eficientemente elaboradas. Poseen Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica como se detalla a continuación:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA de losseis meses anteriores a la licitación y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de Cumplimiento Tributario. • Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios (2.013, 2.014, 2.015); • Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento;	Cumple Cumple Cumple	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.016. • Catálogo del Bien ofertado con sus especificaciones técnicas. • Autorización del fabricante, Representante Legal y/o Distribuidor	Cumple Cumple Cumple	

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Mirza Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

a) **Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos**

Requisitos para la Calificación						Cumple o No cumple
1. Capacidad Financiera						
a) Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.013, 2.014, 2.015.-***						Cumple
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Promedio %**		
Coeficiente de Liquidez				**Promedio de 3 años**		
Activo Corriente	464.384.392.076	498.688.220.701	584.203.927.122	1.547.276.539.899	1,05	
Pasivo Corriente	438.169.106.685	494.749.112.717	545.827.122.462	1.478.745.341.864		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2.013, 2.014, 2.015**						
Coeficiente de Solvencia	**2.013**	**2.014**	**2.015**			
Pasivo Total	610.770.253.063	614.871.856.350	748.212.432.309	1.973.854.541.722	0,61	
Activo Total	963.331.041.805	1.051.387.218.902	1.223.928.520.706	3.238.646.781.413		

A continuación se detalla la Planilla de Precios:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101501-001	Minibús	Iveco	Brasil	Unidad	1	Unidad	467.600.000	467.600.000
							****Precio Total:**		**467.600.000.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **INPASA con RUC Nº 80034565-7,** lo más conveniente por ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Presupuesto, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas.-

La Adquisición del Minibús es de Carácter de Interés Social para la comunidad del Distrito de Iruña. Es importante traer a colación que la Adquisición del Minibús es de suma urgencia debido a que se les está privando innecesariamente del Minibús a 30 (treinta) Jóvenes Universitarios que asisten a clases en forma diaria. Los Jóvenes Universitarios se encuentran descontentos con la Impugnación de la Licitación debido

Fabio Arámbulo
Abogado Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Marin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Marina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

a que van a atrasar innecesariamente los Procedimientos de Adjudicación y deberán seguir solventando los gastos de traslado por un periodo considerado.

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por el total de la **LCO 02/2.016** para **"Adquisición de un Minibús para la Institución Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.016 - 2.017.-"**, a la oferta presentada por la empresa **INPASA con RUC Nº 80034565-7, monto total de la oferta: G. 467.600.000.-, (Cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos mil).**----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto de Hacienda

Lic. Karin Mencsh
Directora de Hacienda.

Lic. Mirna Gimenez de Cabral
Asesora Contable.

Dr. Fabio Arámbulo
Asesor Jurídico.

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras.

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436